

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Sabado 12 de Marzo de 1881.

Num. 13.370.

CADIZ 12 DE MARZO.

De tal modo está aturcido nuestro apreciable colega *El Guadalete* de Jerez que, no sabiendo como eludir la dificultad del contraste que establecíamos en nuestro artículo del *Jués* entre los resultados amargos que produjo la política de los partidos revolucionarios y los resultados lisonjeros que ha producido la política del partido liberal-conservador, la emprende ahora con Gonzalez Bravo haciéndole responsable de la sangre derramada y de los horrores provocados por la revolución. A moro muerto gran lanzada. ¿Qué tiene que ver Gonzalez Bravo con el punto objetivo de nuestra polémica?

Ya sabemos nosotros que la responsabilidad de las revoluciones no corresponde solamente a los que las hacen: alcanza también en parte a los que no saben ó no pueden evitarlas; pero ¿qué argumento saca de aquí *El Guadalete* contra el partido liberal-conservador? ¿Pues acaso el partido liberal-conservador ha provocado alguna revolución? En seis años que ha tenido el poder en sus manos, ¿ha necesitado siquiera prevenirse con medidas excepcionales contra las maquinaciones incessantes de los enemigos de la monarquía? Y cuando el partido liberal-conservador ha caído, ¿no se ha verificado el cambio de gobierno y de política por medios pacíficos y legales?

El Guadalete anatematiza la política de Gonzalez Bravo porque trajo la revolución, y anatematiza la política de Cánovas porque no la ha traído. Explique el colega, si puede, lo que ha querido decir: nosotros hemos acabado por no entenderle.

Que el siglo marcha, que las ideas nuevas se abren paso, que nosotros mismos no estamos hoy donde estábamos en 1868, que es necesario no comprimir demasiado para evitar que estallen los huracanes de la revolución. Bien! Y qué! ¿Somos por ventura absolutistas? ¿No somos conservadores? ¿Y cuál es la misión de los partidos conservadores en el mundo, sino realizar y cumplir las leyes eternas del progreso humano, sin estrépito, sin violencia, por procedimientos pacíficos, y respetando siempre los intereses permanentes, los intereses fundamentales de la sociedad?

Que los partidos conservadores se han equivocado algunas veces, y ya en uno, ya en otro sentido, han ido a donde no debían ir. ¿Pero se ha equivocado el partido liberal-conservador? ¿Ha exagerado nuestro partido la política de resistencia ni la política de las concesiones? ¿No ha aceptado de buena fé, todo lo que podía ser compatible con el objeto principal de su culto que era y es la monarquía constitucional?

Que revela indiferencia y escepticismo el hecho de haberse unido Ayala y Romero Robledo con Cánovas para la obra de la restauración. ¿Y por qué? Pues Ayala y Romero Robledo no vinieron a la revolución con sus opiniones monárquicas y conservadoras? ¿No era natural que se apartasen de ella cuando la revolución tomó otros derroteros? ¿No era natural que ocupasen un puesto allí donde podían defender sus opiniones de siempre, sin renegar de su amor a la libertad?

Que el gobierno anterior ha hecho en seis años lo menos que pedía hacer. No es cierto. Lo menos que podía hacer es lo

que hicisteis vosotros y como entre su obra y la vuestra hay la misma distancia que entre el día y la noche, evidentemente ha hecho mucho más, muchísimo más que lo que hubiera podido hacer.

Que nuestra deuda durante la restauración ha tenido un espantoso aumento. Tampoco es cierto. La deuda ha disminuido y disminuye todos los años porque se emplean centenares de millones en amortizarla. Sus aterradoras proporciones vienen de vuestra época, que es de donde vienen todas las calamidades y desdichas que pesan ó han pesado sobre el país.

Que el orden moral está poco menos que perdido. ¿Tan en auge lo dejasteis vosotros? Por poco que hayamos adelantado en esto, de seguro os llevamos una ventaja inmensa.

Que el país está recogiendo el fruto de lo que *El Guadalete* llama nuestro utilitarismo, nuestro indiferentismo, nuestro escepticismo, palabras que braman de verse juntas con las ideas perfectamente claras y perfectamente definidas a que responde toda la obra de la restauración. ¿Y qué fruto es el que recoge el país? ¿Tener paz, tener orden, tener libertad, estar respetado por la Europa, haber restablecido su crédito, haber cambiado de gobierno sin revoluciones ni trastornos y verse libre de la tiranía en que vosotros le sumisteis y de la vergüenza de soportar vuestras bacanales revolucionarias y vuestras dictaduras ignominiosas? Pues muchas desgracias vengan como esa. El país se felicita, sin duda, de recoger semejantes frutos.

¿Qué más tenéis que decir contra el partido liberal-conservador? *El Guadalete* se cubre de gloria en su campaña de estos días. ¿Y qué remedio? Las malas causas no tienen defensa posible. En el terreno de la discusión estais irrevocablemente vencidos.

Dicenos el *Eco* de Cádiz:

«En lo de Vejer callamos, porque ignoramos haya sido desaprobada la conducta del Gobernador.

Nuestros correligionarios no ocupan puestos oficiales y no tenemos centros donde recoger esas noticias.»

¿Quién lo creyera! ¡El *Eco* completamente apartado del gobierno civil y sus dependencias!

¿Con que los correligionarios de nuestro colega no ocupan allí puestos oficiales! ¿Con que empezando por el Gobernador y concluyendo por el último empleado allí no tiene el *Eco* un solo correligionario!

¿Pues y aquel artículo encomiástico, aquel artículo-bombo que escribió nuestro colega para anunciar la llegada a Cádiz del Sr. Arderius, del gran gobernador de la época?

¿Tanto entusiasmo ayer y tanta frialdad hoy! ¿Qué ocurre?

Ya que el *Eco* nada sabe del asunto de Vejer, nosotros le diremos algo.

A consecuencia, sin duda, de la resolución del gobierno negándose a admitir la dimisión de aquel municipio, el señor Gobernador, que ya la había admitido por sí y nombrado nuevo ayuntamiento, se dirigió el día 7 de este mes al alcalde dimisionario preguntándole los fundamentos ó razones que tanto él como los demás concejales habían tenido para dimitir.

El alcalde dimisionario ha contestado manifestando que el único origen de la

dimisión fué la creencia general en Vejer, por el rumor público, de que con motivo del cambio de ministerio sería variado el personal de los ayuntamientos, por cuya razón creyó el de aquella localidad que debía dimitir, ó para que le fuese admitida la dimisión, ó para que, no siéndolo, recibiese el Municipio la fuerza moral necesaria para cumplir dignamente su misión.

Curiosidad tenemos por saber lo que hace ahora el Sr. Gobernador. ¿Quedará sin efecto su resolución ó quedará sin efecto la del gobierno?

Y dice también *El Eco*:

«Los delegados especiales, no los de carácter general ó permanentes, no necesitan ser funcionarios públicos.»

Quisiéramos que *El Eco* nos explicase qué categoría es esa de delegados permanentes porque nosotros no la conocemos. Todos los delegados son especiales, porque lo son para casos especiales, y para ellos y solamente para ellos se han escrito las prescripciones de la legislación vigente.

Otro párrafo de *El Eco*:

«Desearíamos que *El Comercio* nos citase el artículo de la ley orgánica, que autorice a los ayuntamientos para conocer de las dimisiones de los concejales. Esperamos de nuestro ilustrado colega la contestación.»

La ley municipal no habla de dimisiones porque declara obligatorio el cargo de concejal, y los cargos obligatorios no pueden dimitirse.

Fuera de la ley municipal debe buscar *El Eco* lo que desea saber; pero por ahora no estamos en el caso de tener que enseñar al que no sabe. Averigüelo nuestro colega que nosotros harto averiguado lo tenemos.

El *Diario de San Fernando* sostiene que la destitución de los ayuntamientos por medio de las investigaciones de los delegados perjudica en primer lugar a los constitucionales; porque ¿quién ha de querer ser alcalde ni concejal, una vez establecida la práctica de que a cada cambio de gobierno ha de apelarse a ese medio para organizar a gusto de los que mandan los cuerpos municipales:

«Sabido es (dice el *Diario*) que cuando se quiere encontrar una falta, no ya en un municipio, sino en cualquiera de sus dependencias, no costará mucho tiempo ni se necesitará poseer grandes conocimientos para encontrarla. Pedrá ser insignificante, y que nada tenga que ver con la buena ó mala administración, pero falta al fin, y causa de destitución. La opinión pública que generalmente murmura con razón ó sin ella, al ver destituido a un ayuntamiento por faltas en la administración, confirma sus murmuraciones, comenta los hechos, abulta las causas, emite juicios exagerados y arrastra por el lodo la moralidad de sus individuos.»

Pues bien; ¿qué alcalde toma tranquilamente posesión de su cargo ante tal perspectiva? ¿Quién le asegura que al efectuarse otro cambio político, no ha de llevarse a cabo el mismo procedimiento?

Aquí viene bien lo que más de una vez hemos dicho del castillo de naipes.

El día 6 del corriente fué recibido en audiencia de despedida por Su Santidad el Sr. D. Francisco de Cárdenas, quien presentó al Pontífice Leon XIII las cartas recredenciales que ponen término a su misión como embajador de S. M. católica cerca de la Santa Sede. Los términos en que el Padre Santo se expresó

en esta ocasión a propósito de nuestro augusto Soberano, de la Reina y de la que fué princesa de Asturias, como acerca de la nación española y del que indignamente la ha representado en Roma, quedarán eternamente grabados en la memoria y en el corazón del señor Cárdenas. Un corresponsal de *La Epoca* hace observar que potente el cardenal en ciertas atmósferas no lejanas al Vaticano; desconfiando Pío IX, no obstante su amor profundo a la dinastía legítima y a la España, del porvenir de nuestra patria, entregada a todos los delirios de Cartagena y de Alicante y a las impiedades que tenían lugar en los templos de Barcelona y otras ciudades, la restauración encontró una situación difícil y delicada cerca de la Santa Sede, junto a la cual ejercían cierta presión las peregrinaciones, en el fondo carlistas, que se dieron cita en Roma, cuando más furiosamente ardía la guerra civil en Cataluña y en Navarra. Como fué mérito del conde de Coello cambiar la situación que con respecto a nuestro país había tenido que producir en Italia la caída del Rey Amadeo, ha sido gloria del señor Cárdenas colocar las relaciones entre la Santa Sede y la España de Alfonso XII como no lo han estado jamás desde los albores del régimen constitucional en nuestra patria.

La víspera de esta recepción solemne de despedida, nuestro último embajador recibió una comunicación oficial del cardenal Jacobini, secretario de Estado, que conservará como el título más glorioso para su familia, en la cual, de orden de Su Santidad, le manifiesta cuán profunda es el sentimiento con que lo ve partir Leon XIII, y cuán indeleble será la memoria de los servicios que como católico ha prestado a la feliz concordia entre España y la Santa Sede. Al propio tiempo le mandaba, para que las llevase en la audiencia del día siguiente, aunque tenía ya el Sr. Cárdenas la gran cruz de Pío IX, las insignias de la orden de Cristo, la primera de los antiguos Estados pontificios, y que sólo en raras ocasiones se da a los personajes más distinguidos. Fundada por Dionisio, Rey de Portugal, fué confirmada en 1320 por el Papa Juan XXII, y llamada a reemplazar la antigua orden de los Templarios.

A *La Correspondencia* dicen de Granada que no es cierto que la mayoría de aquel Ayuntamiento, perteneciente al partido liberal-conservador, haya ofrecido al Gobierno su adhesión política, sino que sigue y seguirá siendo fiel al partido a que pertenece y a su ilustre jefe, el Sr. Cánovas del Castillo, y no abandonará sus puestos hasta que no tenga otro remedio.

Desde que *La Correspondencia* ha recogido el cetro de periódico oficioso, no perdona ocasión de decir algo que pueda molestar a la situación anterior. El Ayuntamiento de Granada, según dice otro periódico, no ha hecho manifestaciones políticas; lo que el ayuntamiento ha dicho es que, elegido por el voto popular, no debe ni puede renunciar su mandato voluntariamente.

Leemos en *El Estándarte*:

«Se nos dice que el ayuntamiento de Marchena, suspenso en virtud de real orden, de acuerdo con el Consejo de Estado y bajo la acción de los tribunales, sin que éstos hayan fallado, ha sido re- puesto por otro real orden en terminante contradicción con la ley que prohíbe en este caso la reposición hasta que los trá-

bunales den sentencia absolutoria, máxime cuando parece que se trataba de delitos considerables.

Otro tanto ha sucedido con el ayuntamiento de las Cabezas.

El gobernador de Sevilla parece que posee muy pocos conocimientos de administración y de las leyes. A los pueblos del distrito de Carmona ha enviado un delegado que se impone a los ayuntamientos haciéndose rodear de guardias civiles, tratando de intimidar a alcaldes y concejales, persecución, tanto mas de lamentar, cuanto que se dice que el referido delegado no puede serlo según la ley, pues esos cargos solo pueden darlos los gobernadores a empleados de real nombramiento.

Dice *La Integridad de la Patria*:

«Segun noticias recibidas de Alicante, ya han sido destituidos sesenta ayuntamientos de aquella provincia.»
¡Qué gobernadores!

Publica *El Imparcial* un largo artículo sobre el bandolerismo y pone, a guisa de epigrafe, un parte de Granada que merece copiarse. Dice así:

«GRANADA 8 (una tarde).—Sin noticias hace mas de un mes de los criminales fugados en Guadix, se sabe que esta mañana penetraron en el pueblo de Purreña, en donde dispararon tiros por varias ventanas de la población, resultando dos vecinos muertos y uno gravemente herido.»

El periódico democrático se extiende en largas consideraciones sobre la impunidad y el descaro con que los bandidos campan por varias provincias, principalmente por las de Andalucía, y recuerda las fechorías y los crímenes de los secuestradores y los medios a que hubo de recurrirse para extirpar el mal de semejante salvajismo.

Recordando a este propósito los ataques que dirigió al gobierno conserva dor liberal por análogos hechos, exclama, dirigiéndose a los periódicos ministeriales:

«Recordamos aún la cruda y noble guerra en que peleamos al lado de los periódicos ministeriales cuando se recibió noticia de que, durante la situación conservadora, un pelotón de bandidos había penetrado en un pueblo de la provincia de Toledo. Llegamos al momento de que las nobles teorías se traduzcan a la práctica, porque cosa parecida, si no mas escandalosa, se reproduce bajo el mando de los liberales-dinásticos.»

Y para fin y remate de la alarma y de los temores que inspiran al apreciado colega las tropelías y desmanes cometidos en Guadix, escribe, a la conclusión del artículo, lo siguiente:

«Con igual interés que hace poco pedíamos a los conservadores la adopción de tales medidas, las exigimos hoy a los liberales, y grande sería nuestro sentimiento si nos viéramos obligados a dirigirles a éstos iguales censuras que por idénticos motivos dirigíamos a aquellos.»

Los rumores de Ministerio homógeno no cesan: todavía circulan tímidamente; ya serán una exigencia terminante, aunque ahora los desmienta *El Correo*, porque están en la lógica de la situación.

Afirma un periódico que el señor ministro de Fomento tiene el propósito de suprimir el Consejo de Instrucción pública, tan pronto como pueda llevar a las Cortes un proyecto de ley que anule la que sirve en la actualidad de amparo a dicho cuerpo consultivo.

Dice *La Mañana* que si el presupuesto de 1881-82 se salda con un déficit de 400 millones de reales, la responsabilidad será del anterior Gobierno, y que así lo hace constar para que no se atribuya al actual las consecuencias de la gestión financiera de sus predecesores. *La Epoca* contesta así:

«No estamos conformes con tal apreciación, ni lo estará de fijo ninguna persona que examine el asunto con imparcial criterio. Que el advenimiento de la situación actual ha aplazado reformas importantes que habrían extinguido ó disminuido al ménos el déficit considerablemente, es un hecho innegable. No lo es ménos que el nuevo Ministerio ha tenido y tiene aun disponible el tiempo necesario para reunir unas Cortes antes del

1.º de Julio y someter a su aprobación el presupuesto del ejercicio inmediato con todas aquellas reformas que estime convenientes. Si no lo hace, la responsabilidad será suya, exclusivamente suya, y todas las satirizaciones a que abela *La Mañana* y sus amigos no modificarán la opinión, conforme con la nuestra en este punto.

Añade el diario a que nos referimos que el próximo presupuesto no aparecerá con un déficit de 400 millones. Esto es fácil y lo creemos sin dificultad; lo mas difícil es introducir las reformas para que no resulte al liquidarse el ejercicio, como sucedió en 1874-75, que cerca de 300 millones de sobrantes se convirtieron en un déficit de mas de mil. De esta cuestión nos ocuparemos oportunamente con mas detenimiento, recordando sólo para terminar que sus amigos han asegurado, entre otras cosas, que bastaría activar la recaudación de alcances y débitos al Tesoro existentes para extinguir el déficit de este ejercicio. Ahora están en el poder, y ningún obstáculo deben encontrar para cumplir el compromiso adquirido en la oposición. Si lo hacen no les escasaremos nuestros aplausos.»

Dijo *El Estandarte*:

«Por el correo de Cuba, que sale hoy de Madrid, no va orden alguna del Gobierno de S. M. para que se publique en la *Gaceta Oficial de la Habana* la constitución de la monarquía que debe regir allí como en todas las provincias de España, y cuya publicación creían indispensable los Sres. Sagasta y general Martínez Campos, cuando ocupaban los bancos de la oposición.»

Y contesta *La Correspondencia*:

«Lo que creían los Sres. Sagasta y Martínez Campos en la oposición lo creen igualmente en el Gobierno; y con respecto al asunto de que se ocupa *El Estandarte*, podemos asegurar a nuestro apreciable colega que el Gobierno, que nada ovida, llevará a Cuba las reformas necesarias cuando el tiempo y la ocasión le brinden a ello.

La reforma de que se ocupa *El Estandarte*, parece natural que antes de llevarse a cabo se oiga la opinión de las autoridades de la isla.

Y dice *La Epoca*:

«Hace bien *La Correspondencia* en no decir más, porque se expone a equivocarse de medio a medio.

Para publicar la Constitución en Cuba basta una consulta telegráfica, de las que diariamente recibe y contesta el general Blanco. Lo que hay es que el Gobierno no ha considerado conveniente publicar en la *Gaceta de la Habana* el texto del Código fundamental de la monarquía, por altas razones, que ignora nuestro estimado colega.»

Una noticia bien redactada:

«La oficialidad de la guarnición de Vitoria, al terminar las fiestas de Carnaval, en las que han tomado una parte activa cooperando a la brillante mascarada allí verificada, ha telegrafiado felicitando al Gobierno.»

Felicitando al Gobierno ¿de qué? ¿De lo que la apreciable oficialidad se ha divvertido?

Desde hace muchos años no se ha saldado con sobrantes un presupuesto como el formado y aprobado por el señor Eduayen para Filipinas. Los nuevos impuestos han producido mas de lo calculado, y los antiguos excedieron en sus valores a las previsiones de la Administración.

El contra-almirante Sr. Beranger, comandante general del apostadero de la Habana, ha pedido licencia por el mal estado de su salud; pero no se embarcaba para la Península hasta que sean elevadas a plenario las causas que se instruyen con motivo de las últimas irregularidades.

No se ha admitido la dimisión del capitán general de Filipinas, pero han sido desaprobadas por el último correo todas las soluciones que ha propuesto. Por esto sin duda dice un colega que el nombramiento del general Topete no está mas que aplazado.

Correo de anoche.

MADRID 10.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Camariñas (Coruña), el día 9 de Abril último.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Barcelona, que ordenó al ayuntamiento de esta ciudad eliminar del presupuesto municipal cierto arbitrio.

—Esta mañana, antes de las nueve, se reunieron en la secretaria de Estado todos los ministros de la corona, y algunos minutos despues subian a la real cámara para deliberar bajo la presidencia de S. M.

Como era de rigor, se dió la esquisita muestra de cortesía de someter a la aprobación del monarca, antes que ningún otro asunto, el referente al decreto confirmando el título de princesa de Asturias a la infanta heredera.

El Sr. Alonso Martínez dió lectura al breve preámbulo del referido decreto.

Hemos oido asegurar que el preámbulo insinúa que sin perjuicio de que el gobierno entiende que obra con perfecto derecho al conferir el título de princesa a la infanta heredera, someterá esta disposición a la aprobación de las Cortes, las que deberán fijar, para lo sucesivo, una ley que evite nuevas discusiones en cuestión tan delicada.

S. M. el Rey firmó el decreto correspondiente, que mañana aparecerá en el periódico oficial.

Dióse cuenta luego de la *Nota* pasada por el nuncio de Su Santidad al ministro de Estado, a propósito de la circular relativa a los catedráticos, que el representante del Vaticano en esta corte ha creído contraria al Concordato.

Parece que el estilo del documento diplomático es sumamente amistoso.

Atribúyese a la *Nota* del señor nuncio un carácter mas bien preventivo que otra cosa; el temor quizás de que el gobierno que rige los destinos de la nación no se detenga en un camino prudente en la cuestión de reformas que puedan afectar al Concordato.

Parece que el gobierno acordó que conteste el señor marqués de la Vega de Armijo a la indicación diplomática, en términos adecuados al sentido de buena amistad que en aquella reina, y dando las seguridades mas terminantes de que el gabinete presidido por el Sr. Sagasta no llevará a cabo ningún acto que lastime las buenas relaciones de España con el Vaticano, si bien está dispuesto a gobernar en el sentido mas amplio que permitan las leyes y los compromisos contraídos.

Es probable que de mañana a pasado se dirija al representante de Su Santidad Leon XIII el despacho contestación a su misiva.

Dos decretos de Hacienda precedidos de estensos preámbulos fueron detenidamente examinados. Uno se refiere a la manera cómo se ha de incautar el Tesoro de las monedas de plata borrosas que están produciendo disgustos y cuestiones en las plazas mas importantes de la Península. Hásenos dicho, que las cajas de los departamentos oficiales recibirán en pago de cuentas públicas las monedas a que hacemos referencia, y de este modo se reunirá en la casa de Moneda toda la de plata de ley de difícil circulación.

Por el otro decreto se crea en el ministerio de Hacienda una asesoría para que entienda é informe en todos los asuntos importantes del citado departamento.

Ambos decretos fueron aprobados y firmados.

Ha quedado acordado el nombramiento del Sr. D. Tiburcio Rodríguez, encargado de negocios que fue antes de 1874 en el Japon, y el del Sr. Piza Pajares para el cargo de rector de la universidad central.

Examinados de nuevo los expedientes de indulto de la audiencia de Cáceres que dijimos habian sido negados en uno de los últimos consejos, han confirmado los ministros su opinión, con barto sentimiento de no poder aconsejar a S. M. el rey el uso de su real prerogativa.

A las doce salian los ministros de la regia estancia para reunirse de nuevo en la secretaria de Estado, en donde permanecieron unos 30 minutos.

—Hoy era esperalo en Valladolid, de paso para Madrid el Sr. Posada Herrera, según dice un telegrama dirigido desde Llanes a un colega de aquella capital.

—Ayer tarde ha estado en el ministerio de Fomento a presentar la dimisión de su cargo al Sr. Albareda, el rector de la universidad central Sr. Rios Pedraja

El Sr. Romero Ortiz ha estado ayer en palacio a ofrecer sus respetos al rey y a entregarle la Memoria publicada recientemente por el Banco de España.

—Ha sido nombrado jefe económico de Ternel D. Jerónimo Martínez; de Salamanca el Sr. Villa, que lo era de Avila; para esta vacante el interventor de la indicada administración y de Oviedo el de Ciudad-Real Sr. D. Antonio del Castillo.

—Los jefes económicos de Albacete y otra provincia que no recordamos Sres. Camacho y Rico, han sido declarados cesantes.

—Ayer se ha reunido el Consejo de Estado en pleno para dar posesion al nuevo consejero D. Francisco Javier Moran y Fontanillas.

—La diputación provincial de Tarragona ha celebrado ayer la primera sesión despues de haberse levantado la suspensión decretada por el gobernador.

—Los personajes que formaron la embajada española en Alemania han sido objeto de una honrosa distinción por parte del emperador de Alemania.

Nueva-York 9.—Se ha celebrado un *meeting* monstruo bajo la presidencia del alcalde en el cual se ha censurado duramente la conducta del gobierno y del Parlamento inglés en la cuestión de Irlanda haciéndose al mismo tiempo votos por los triunfos de los boers.

Londres 9.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba una proposición del primer ministro señor Gladstone pidiendo que si la discusión del bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda no termina dentro de tres horas, la Cámara votará los artículos restantes.

Nápoles, 9.—Se han repetido los temblores de tierra aunque con menos intensidad en la isla de Ischia.

El pueblo de Casamicciola ha quedado destruido casi por completo.

Dublín, 9.—Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

Todos los presidentes y secretarios de la Liga agraria han sido reducidos a prision.

Londres 10.—Anoche terminó en la Cámara de los comunes la discusión de los artículos del bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

Paris 9.—Las pérdidas ocasionadas por el incendio de los grandes almacenes del Printemps están evaluadas en nueve millones de francos.

Esta suma estaba cubierta por varias compañías de seguros.

A consecuencia del siniestro han resultado 26 heridos algunos de ellos muy graves.

Paris 10.—El *Figaro* publica hoy un telegrama anunciando que han sido reelegidos todos los consejeros revolucionarios del Valle de Añorria.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 9 de Marzo.

Los periódicos carlistas están a matar con la Union Católica, porque no pueden llevar en paciencia, que los intereses religiosos se defiendan fuera de toda atmósfera política ó de partido y fuera, sobre todo, de la atmósfera especial del carlismo.

Así se explica lo que escribe anoche *El Siglo Futuro* sobre la protesta de la Union Católica contra la circular del ministro de Fomento y lo que dice también *La Fé* lamentando que en la protesta aparezcán las firmas de seculares al lado de las de los Prelados.

Contra éstos va dirigido en realidad el tiro de ambos periódicos. Su *catolicismo* es de un género tal que no les permite respetar siquiera el de los Obispos.

Es un hecho, sin embargo, que continúan recibiendo exposiciones de Obispos contra la circular. Además el Nuncio de Su Santidad se ha dirigido también por la via diplomática al Gobierno, reclamando el cumplimiento del Concordato que, como dije a usted hace algunos días, queda de hecho infringido con la derogación de la circular del Sr. Orovio, en la cual se consignaba el principio de que la enseñanza oficial no es libre, sino que debe arreglarse en materias de religion a la doctrina de la Iglesia.

Está visto que los antiguos progresistas, llámense ahora como se llamen, no pueden gobernar sin tener una cuestión cada día con el Papa y con los Obispos. ¡Qué diferencia entre esta conducta y la del gobierno del Sr. Cánovas, que dejando completamente a salvo los derechos del Estado y manteniendo el principio de la libertad de conciencia, el principio de la tolerancia religiosa, el principio de la libertad de enseñanza fuera de los establecimientos oficiales, ayo, sin embargo, restablecer las relaciones con la Santa Sede bajo un pie de

Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35.
(143)- D. José Esteban Gomez.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAMBURGO.
El vapor español BAZAN, saldrá el Mártes 15 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.
Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

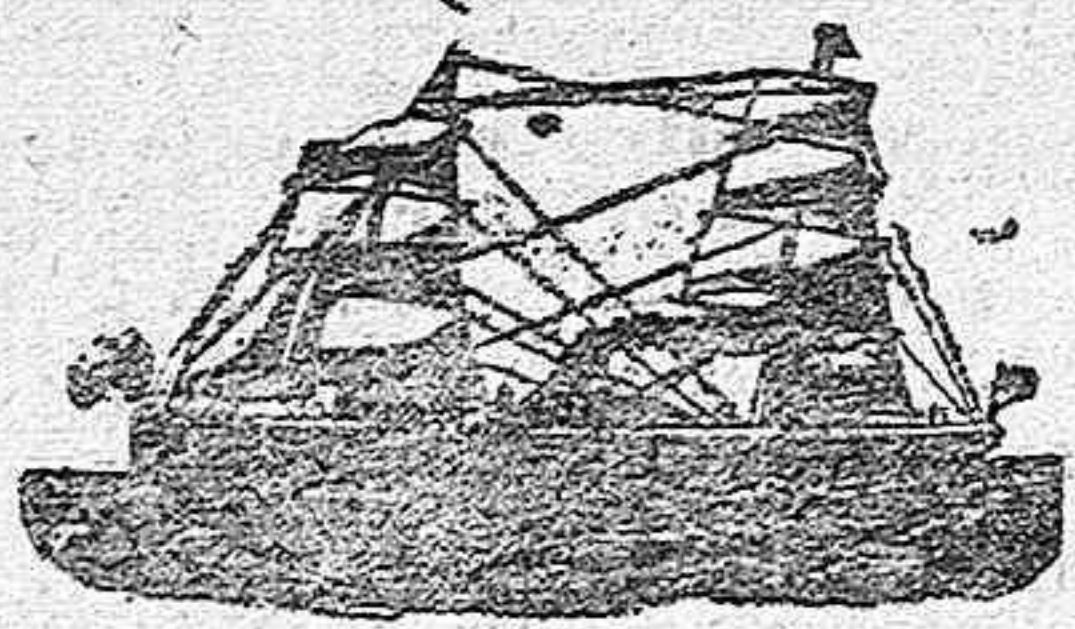
Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cicer Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Jueves 17 de Marzo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.²

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.
El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Castellana, el Domingo 13 del corriente, á las 7 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.²

Vapores de Vinesu y compañía.

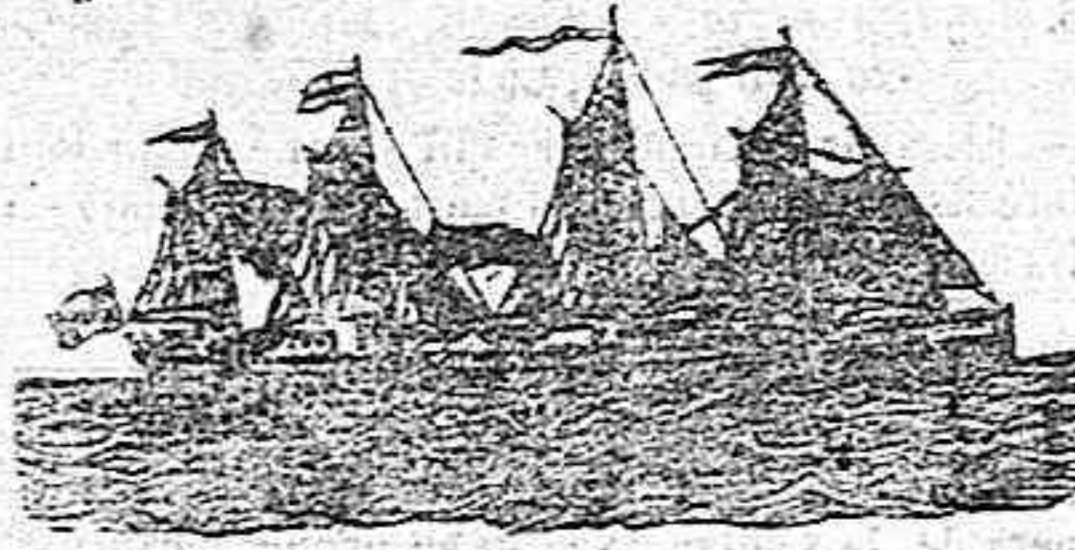
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palanós y Marsella.
El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán P. Francisco Jaen, saldrá el Mártes 15 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16.
Sres. D. Horacio Alcon y C.²



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el Canal de Suez, de Olano Larrinaga y Comp.²

PARA MANILA
con escala en **Singapore.**
El vapor español **Victoria,**
Saldrá de este puerto el día 25 del actual y de Barcelona el 29.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 5.
(112)-> D. Manuel A. de Anusátegui.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plats.
Viage rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 7 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase **NORD-AMERICA,**
cap. B. Bollero, saldrá el 7 de Abril para **Montevideo y Buenos Aires.**
Admite carga y pasajeros.
Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n. 22,
(145) -> D. Luis Otero.

Vapores Correos Transatlánticos de A. Lopez y C.²

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana
salen de Cádiz los días 10 y 20 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se espended tambien billetes directos de Cádiz
PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.
Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS
entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.
VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL
A LOS DE LA
Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez
Aden, Punta de Gales, Singapure y Manila.
El vapor ESPAÑA
saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapure y Manila
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario,
(131) SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

DESDE 1.º DE ENERO
SE PUBLICA EN CASTELLANO
PÀRIS CHARMANT,
Periódico de Literatura y Modas.
Publicacion mensual. Magnifico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto, con grabados en negro.
Dirijir las suscripciones acompañadas de su importe á los
Grandes Almacenes de San Joseph,
PARIS, 117, 119, rue Montmartre y 2, rue Joquelet, PARIS.
Precio: rvn. 38 para España. América, rvn. 44.
En Madrid, la agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31, se encarga de recibir las suscripciones.
Se suscribe en Cádiz en la librería de Morillas, donde se pueden ver números especimens.

CAPSULAS. UNICO CONTRA
DARTOIS REMEDIO LA TISIS.
Con creosota de Alquitrán de Haya. ESPECIAL. En todos grados.
Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados, en los *Costipados, Bronquitis crónicas, Asma* y especialmente en la *TISIS.* Las *CAPSULAS DARTOIS* se toman fácilmente y son soportadas por todos los enfermos. Es importantísimo, á fin de evitar las falsificaciones que produce el éxito de este producto, exigir el verdadero nombre y el sello del Gobierno francés en cada frasco.
Precio, 44 rs.
Depósito general PARIS, 97, rue de Rennes. — En MADRID, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.
En Cádiz, farmacia de D. José Calatrigo, Torre, 29.

Compañía hispano-inglesa y demas puertos y puntos de Alemania.
de vapores Consignatarios plaza de Misa, n.º 9,
(126)-4 D. César Lovental y C.²

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y HAVRE.
con escala en Lisboa.
El vapor español **HERRERA,** saldrá el Domingo 13 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.
PARA BARCELONA directamente.
El vapor correo **ALFONSO XII,** capitán Bayona, saldrá de Cádiz el 15 del corriente á las ocho de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios calle de Isabel la Católica 3,
(145)-> A. Lopez y C.²
PARA AMSTERDAM.
El vapor holandés **COMET** saldrá hácia mediados del actual,
Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo

ANUNCIOS.
La antigua casa de Tadin, en la ciudad de San Fernando, conocida hoy por la razón social *Hermanas de Tadin,* realiza ya sea en traspaso, ya en lotes, ó de otra manera, hasta en por menor, los herrajes, mercaderías, cristales, pinturas y los mil y mil objetos útiles para contratistas de la Marina, propietarios y administradores de fincas, solo porque la señora dueña no quiere seguir en el comercio.
En su escritorio, calle de la Constitución, núm. 148, podrán enterarse las personas que gusten, donde estará de manifiesto el recuento que se hace, con el verdadero precio de fábrica y el que se le pone para hacerlo efectivo.
(151)-15

INTERESANTE.
Acaba de llegar la acreditada china de Puga y tiene su despacho abierto, plaza de San Agustín, número 4.
(117)-

A las Señoras.
Nuevo Eucologio Romano, con letra gruesa y excelente papel, con los Santos y rezos nuevos, por D. R. Molinero, Capellán de honor de S. M., aprobado por el Patriarca de las Indias y Arzobispo de Toledo.
Adornado con ricas y lindas sobre acero, y emblemas religiosos en colores.
Sortido variado en lindas encuadernaciones, para todos los gustos, desde 48 reales en adelante.
Librería de Morillas,
San Francisco, 36.

Realizacion.
Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio.
(95)->

Depósito Hidrográfico.
Inspeccion de Cádiz.
La Sucursal de dicho establecimiento en esta capital, se ha trasladado á la *Librería Gaditana,* calle de San Francisco, núm. 28, quedando encarrado de las ventas su propietario don José Vides.—Antonio Maria de Reyna.
(118)-2s

Tónico-genitales.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 36 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Pastillas: 12 Reales. — Polvos: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES SECRETAS DE CH. ALBERU
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARRENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento, contra los vicios de la sangre y los herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19, y en todas las Farmacias. Envío gratis del libro-guía.

ESPECTACULOS.
GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La comedia en tres actos, *El espejo!*—Intermedio por la orquesta.—El juguete cómico en un acto, *De infantería de Marina!*—A las ocho y media.
Entrada principal, 5 rs.—Al cuarto piso, 3 rs.
TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana. El drama en 7 actos, *El camino del presidio.*—A las ocho.
Entrada principal 2 rs.—Al 3.º y 4.º piso, un real.
Director: D. Fernando G. de Arboleya.
Imprenta de **EL COMERCIO,** a cargo de D. A. Aguirre Buías, 11.